Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 (DOS) AL CONTRATO U210309

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 (DOS) ÁL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U210309 PARA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD (IA), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN. EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR". REPRESENTADA POR EL C. EDUARDO PASTOR LIMÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, X A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 06 de agosto de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta número AA-012M7B998-E89-2021, con una vigencia a partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.
- II.- En la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.- En los Anexos 1 (uno) v.2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la contratación de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.
- IV.- Con fecha 13 de diciembre de 2021, "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno), a través del cual se acordó modificar el lugar para la entrega de los bienes.

DECLARACIONES

- L'EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal, que:
- L/I.- Por lo que respecta a la existencia de los recursos presupuestales para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, se estará en términos de lo dispuesto en el artículo 92 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, quedará sujeto el ejercicio y pago del presente instrumento jurídico a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente del año 2022.

Página 1

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 (DOS) AL CONTRATO U210309

- I.2.- Con oficio número 095384611810/2021008427 de fecha 29 de noviembre de 2021, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación adscrita a la Coordinación de Control de Abasto, solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la vigencia al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- I.3.- Por oficio número 095384611800/2021009613 de fecha 23 de diciembre de 2021, recibido el 27 del mismo mes y año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio para modificar el plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el citado instrumento, de manera específica en las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente, para dar continuidad y permitir la operación regular de abasto de "EL INSTITUTO" durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- I.4. Por oficio número 09 53 84 61 1CFD/12656/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021, recibido el mismo día y año, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- L5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de representante común de los Administradores del contrato primigenio, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022.
- الر.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:
- II.1.- Con escrito de fecha 03 de diciembre de 2021, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la modificación al plazo y vigencia de cumplimiento de las obligaciones contractuales al 31 de marzo de 2022, documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.
- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

Página 2

- dgilla 2

26

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 (DOS) AL CONTRATO U210309

IJI .- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderada y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 92 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el plazo para la entrega de los bienes y la vigencia del contrato al 31 de marzo de 2022, conforme a lo señalado en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto las cláusulas cuarta únicamente en lo referente al "Plazo" y quinta del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, documento de adjudicación, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de día de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2022.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio, ni en su convenio modificatorio número 1 (uno).

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Página 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL





CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 (DOS) AL CONTRATO U210309

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el 31 de diciembre de 2021, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR "EL PROVEEDOR"
PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE,
S.A.DE C.V.

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN Apoderada Legal C. EDUARDO RASTOR LIMÓN
Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS

Ç. JORGE DE ANDA GARCÍA

Titular de la Codrdinación de Control de Abasto

RRSR/HRJ/JMHN/NGA





CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 (DOS) AL CONTRATO U210309

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos.



Of N° 09 53 84 61 1CFD/12656/2021

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2021

Lic. Humberto Rincón Juárez Titular de la División de Contratos Presente

Hago de su conocimiento que el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solicitó mediante diversos oficios (adjuntos), convenios modificatorios para la ampliación de vigencia al 31 de marzo de 2022, a los contratos señalados en la relación denominada "Anexo 1".

En este sentido, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización de los convenios solicitados, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Titulak d la Dil

ánchez Vega

Elaboró

INSTITUTO MEXICAND DEL SEGURO SUCIA: COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS 3.1 DIC 2021

Beatriz Vergara Murillo

Mtro. Aunard Agustin de la Rocha Waite.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*) C.P. Jorge de Anda García.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*) Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*) C.P. Elvia Ascencio Millán .- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*) (*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

10 W 202 **ANEXOS**

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext. 1423 DIVISIÓN DE CONTRATOS







"Anexo 1"

19538461800/2021009328 19210935 ESPEGALISTAS EN FÁRMACOS DEL NORTE, S.A. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/202109323 19210936 EARMACASTELL, S.A. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/202109303 19210336 EARMACASTELL, S.A. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/202109303 19210335 ESPEGALISTAS EN FÁRMACOS DEL NORTE, S.D. ER.L. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/202109302 19210335 ESPEGALISTAS EN FÁRMACOS DE COUDENTE, S.D. ER.L. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/202109322 19210330 ESPEGALISTAS EN FÁRMACOS DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/202109325 19210340 MARCAS NESTIÉ, S.A. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/202109325 19210340 MARCAS NESTIÉ, S.A. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/2021009328 19210340 MARCAS NESTIÉ, S.A. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/2021009321 19210315 MUSTIEC, S.A. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19538461800/2021009321 19210315 MUSTIEC, S.A. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19210315 MUSTIEC, S.A. DE CV. AMPUAGON DE VIGENDA AL 31 DE MARZO DE 2022 19210315 1
09538461800/2021009323
09538461800/2021009301 U210030 TAREDA MÉDICO, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009301 U210386 FARMACASTEIL, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009302 U210331 MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE, S.D. ER.L. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009302 U210439 GRUPO GESBER, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009325 U210439 FARCAS NESTLÉ, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009325 U210439 FARCAS NESTLÉ, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009326 U210308 FARCAS NESTLÉ, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009326 U210390 FARCAS NESTLÉ, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009321 U210151 NIVÚTEC, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009321 U210137 BUFFINGTON'S DE MÉDICO, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/20210092278 U210416 U210416 U210416 U210416 U210416 U210417 AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009221 U210294 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉDICO, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009221 U210394 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉDICO, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009224 U210294 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉDICO, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/20210092274 U210294 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉDICO, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/20210092274 U210295 CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009274 U210225 CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/202
09538461800/2021009203 U210386 EARAMCASTELL, S.A. DE C.V AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009200 U210338 ESTERIUZADORA DE OCCIDENTE, S.D. ER.L. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009322 U210429 GRUPO GESBER, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009325 U210398 ESTERIUZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009325 U210439 MARCAS NESTLÉ, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009326 U210390 FIDERA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009321 U210195 NIJOTEC, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009321 U210195 NIJOTEC, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009223 U210414 U210414 U210414 U210414 U210414 U210414 U210416
09538461800/2021009301 U210331 MATERIAL HOSPITALARIO DE OCCIDENTE, S.D. E.R.L. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009322 U210439 GRUPO GESBER, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009325 U210439 GRUPO GESBER, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009325 U210308 AFRICA SESTIÉ, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009326 U210308 AFRICA SESTIÉ, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009321 U210115 NIVOTEC, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009323 U210237 SUFFINGTON'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009278 U210418 PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009271 U21024 GRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009272 U21024 GRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009271 U210294 GRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009272 U21024 GRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009274 U210150 ASOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009274 U210150 ASOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009274 U210255 CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009274 U210235 U210235 UZ10235 UZ10237 UZ10235 UZ10235 UZ10235 UZ10235 UZ10235 UZ10235 UZ10235 UZ10235 UZ
09538461800/2021009202
09538461800/2021009325 U210308 MARCAS NESTLÉ, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009326 U210290 BIO PRODUCTS LABORATORY MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009321 U210115 NIJOTEC, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009223 U210137 BUFFINGTON'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009223 U210137 BUFFINGTON'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009221 U210414 MARCAS DE 2022 MAPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009221 U210294 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009221 U210294 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009222 U21034 BRULUAGSA, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009222 U21033 CEGENCIA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009224 U210250 COMERGIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009224 U21025 CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009274 U210295 O9538461800/2021009274 U210295
09538461800/2021009326 U210308 MILCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009321 U210115 NUCTEC, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009223 U210137 BUFFINGTON'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009228 U210418 PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009221 U210416 U210416 U210417 AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009221 U210294 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U21023 ASDFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U210451 COMERCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U210451 COMERCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U210451 COMERCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U210451 COMERCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U210451 COMERCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U210451 COMERCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U210235 CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009274 U210295 CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009274 U210295 O9538461800/20210
69538461800/2021009326 U210390 BID PRODUCTS LABORATORY MÉXICO S. DE R.L. DE CV. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009221 U210115 NJUTTEC, S.A. DE C.V. AMPUAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009221 U210115 NJCÍTEC, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009278
09538461800/2021009278 U210414 U210416 PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009221 U210294 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U210150 ASOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009226 U210451 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009225 U210133 CEGÉNE LOGISTICS, S.A.R.L AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009224 U210225 CARITAS PHARMA, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009274 U210295 U210195 AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009274 U210235
09538461800/2021009278 U210418 PRODUCTOS Y EQUIPOS KITFLAT, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENGIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIAGON DE VIGENGIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIAGON DE VIGENGIA AL 31 DE MARZO DE 2022 O9538461800/2021009215 U210150 ASOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIAGON DE VIGENGIA AL 31 DE MARZO DE 2022 U210176 U2101776 U21017776 U2101776 U21017776
U210416
U210417 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009221 U210294 BOSTON MEDICAL DEVICE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE CV. AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009215 U210150 AŞOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE CV. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009222 U210451 COMERGALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
U210176
09538461800/2021009226 U210451 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009224 U210225 CARITAS PHARMA, S.A. DE CV. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009274 U210097 U210
09538461800/2021009224 U210225 CARITAS PHARMA, S.A. DE CV. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 09538461800/2021009274 U210097 U210
D9538461800/2021009274 U210195 AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009274 U210097 U210097 U210097 U210097 U210235
09538461800/2021009274 U210235 U10235 U1
09538461800/2021009274
09538461800/2021009274 U210147 AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009351 U210045 % LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009358
09538461800/2021009358 U210325 AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009361 U210428 AFRAGA, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009392 U210400 GAALMEX MEDICAL SOLUTIONS, S.A. DE CV. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009397 U210069 NOVAG INFANCIA, S.A. DE CV. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009416 U210011 PEIZER, S.A. DE CV. AMPLIACION DE VIGENÇA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009417 U210009 GLAXOSMITHKUNE MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009419 U210134 KEDRION MEXICANA, S.A. DE CV. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009485 U210517 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUTCIONALES, S.A. DE CVAMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009536 U210562 ENDOMEDICA, S.A. DE CV. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009546 U210123 ABASTO Y SUMINISTRO EN FÁRMACOS GADEC, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009546 U210110 ABASTO Y SUMINISTRO EN FÁRMACOS GADEC, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009546 U210216 ABASTO Y SUMINISTRO EN FÁRMACOS GADEC, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009451 U210564 INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE CV AMPLIACION DE VIGENÇIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009452 U210558 BECTON DICKINSON DE MÉXICO, SACDE CV. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09538461800/2021009453 U210572 VARUX MÉXICO, S.A. DE C.V. AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022

Mil





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos.



	-4	Element of the company of the	College and the college of the college of		
	E.	TEL MERCHANICA	Media.	The second second second second second	
	F				
		09538461800/2021009454		COMERCIJAZADORA ALEFAM, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	Ē	09538461800/2021009455		PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022
_	Ē	09538461800/2021009456		BLOSKINCO, S.A. DE C.V.	AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
\mathcal{Y}_{i}	¥	09538461800/2021009457		SANOFI AVENTIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
ĭ)	2	09538461800/2021009463		TOTAL FARMA, S.A. DE CV.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		09538461800/2021009465	U210557	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
. 1	it.	09538461800/2021009494	U210563	GALIA TEXTIL, S.A. DE CV.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	1	09538461800/2021009504	U210388	GRUPO INDUSTRIAL POSEIDON, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	1	09538461800/2021009576		PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022
	/1	09538461800/2021009579	U210574	ARMACEUTICA HISPANDAMERICANA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
j		09538461800/2021009598	U210531	REVENCION Y SOLUCIONES K-B, S.A. DE C.V.	AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
- 1	1	09538461800/2021009580	U210580	MUSTEC, S.A. DE CV.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
- 11		09538461800/2021009600	U210185 -	BIORESEARCH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
- /		9538461800/2021009475	U210271	PHARMATYON, SA. DECV. KEDCIDION	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
$-I_{\sim}$: 0	9538461800/2021009591	U210153	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	THE MAKED DE VIOLITURAL ST DE MAKED DE 2022
	0	9538461800/2021009591		DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
■.	0	9538461800/2021009591	U210175	DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
. 1	10	9538461800/2021009591	U210187	STRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.	AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	Vo:	9538461800/2021009591		DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE CV.	AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		538461800/2021009613		PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE.C.V.	AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	_	538461800/2021009613	U210309	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE.C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
-{	09	538461800/2021009464		GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V	AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
				MOKSHA8 FARMACEUTICA, S. DE R.L. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Ą				BBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1			U210577	NOIMEX TRADING, S.A. DE CV.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1				OMERCIALIZADORA BREVER, S.A. DE CV.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1			U210161	RODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS, S.A. DE C.V.	AMPLIAGON DE VIGENGA AL 31 DE MARZO DE 2022
Į.	095	38461800/2021009547	U210452 P	HARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
- 1			U210578 M	EDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
T.	095	38461800/2021009608	J210569 S	RVIGOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Í	0953	8461800/2021009609	210585 SE	RVIGOS DE FARMAGA PREFARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	0953			RUPO HERVEL, S.A. DE C.V.	AMPLIAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	0953	8461800/2021009525		UPO HERVEL, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
/	0953	8461800/2021009612 U		RKEN MEDICAL, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
. 1	0953	8461800/2021009640 U		OQUIGAMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	0953	8461800/2021009437 U		IAROX PHARMA, S.A. DE CV.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MAÑZO DE 2022 AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MAÑZO DE 2022
1 1	09538	8461800/2021009462 U		SEFA, S.A. DE CV.	AMPLIACIÓN DE VIGENÇIA AL 31 DE MARZO DE 2022
1	09538	8461800/2021009578 U		OUSTRIAS SUANCA, S.A. DE C.V.	AND LACON DE VICENCIA AL SE DE MARZO DE 2022
		461800/2021009495 JU	210587 FAI	IMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE CV.	AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022 AMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	09538			AROX PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
	9538	461800/2021009643 JU2	10377 MEI	OTRONIC, S. DE R.L. DE C.V.	AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
0	9538	461800/2021009692 U2	10333 / MEL	DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPUACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		461800/2021009692 JU2	10359 MEL	DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPHACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		461800/2021009699 U2	10381 PRO	FESIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AMPUAGON DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
Ŏ	95384	151800/2021009599 U2	10113 - LABO	RATORIO BIOQUIMICO MEXICANO, S.A. DE CV.	AMPUACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
200	95384	61800/2021009687 U2	10582 - ONC	MEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE CV.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09	95384	61800/2021009686 U2	0573 ALV	RTIS PHARMA, S.A. DE CV.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09	5384	61800/2021009673 UZI	0141 ZURI	CH PHARMA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		61800/2021009402 U21	0089 /CHIE	SI MÉXICO, S.A. DE C.V.	AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09	5384	61800/2021009708 4021	0272 BALC	A, S.A. DE C.V.	AMPUACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
				IOMED, S.A. DE C.V.	AMPLIAGON DE VIGENGIA AL 31 DE MARZO DE 2022
				A MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
			0426 / TECN	DLOGIA CON VALOR HUMANO, S.A. DE C.V	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
09	53846	1800/2021009763 / 1/210	565 / KEND	i d	AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
			530 MABUA		ÁMPLIACIÓN DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
109	3846	1800/2021009768 / U210	523 PROFE		AMPLIACION DE VIGENCIA AL 31 DE MARZO DE 2022
		4 - 3 - 4 - 3 - 3 - 3	38	,	THE MARKO DE 2022

Durango No. 291, Piso 4, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Tel (55) 57 26 17 00 ext.14237 www.imss.gob.mx





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611800/2021009613

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2021

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente

El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área que cuenta con las facultades previstas en el numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y representación común de los administradores de contrato, conforme a lo previsto en el numeral 4.17 y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; me dirijo a Usted, haciendo referencia a los contratos abiertos vigentes número U210278 y U210309 con el proveedor PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y cuya vigencia fenece el próximo 31 de diciembre de 2021.

Al respecto atendiendo a que las claves amparadas en los contratos de referencia, atienden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 4 cuarto párrafo, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 2, 4, 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas, cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este Instituto durante el primer trimestre de 2022, como fuente de abasto adicional en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, por lo que con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento y segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solicito a usted se proceda a la elaboración y formalización de los convenios modificatorios de los instrumentos jurídicos en cita, para efecto de que sean modificadas las cláusulas correspondientes al plazo para la entrega de los bienes y la vigencia de los contratos del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, para quedar como a continuación se detalla:

DICE	
CUARTA- PLAZO	, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y documento de adjudicación, que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.

QUINTA - VIGENCIA - "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

DEBE DECIR

CUARTA- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: ...

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo de entrega de los bienes será conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, documento de adjudicación que se agregan en el Anexo 2 (dos) del presente contrato y derivado de la solicitud de convenio modificatorio hasta el 31 de marzo de 2022.

QUINTA- VIGENCIA- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de

Se anexa para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. Del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente documentación:

Durango 291, Piso B. Col. Roma Norte, Alcaldia Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel. (SS) 55261700, Ext, 14429

Página de 2

KOS, V





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611800/202100**9613**

Justificación debidamente fundamentada y motivada para la suscripción del (los) convenio(s) modificatorio(s), contenida en el presente documento.

Solicitud de anuencia para modificar el plazo y vigencia, emitida por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, fundamentada y motivada en los mismos términos de la presente solicitud, y en el que se establece la solicitud de aceptación de ampliación de plazo y vigencia del (los) contrato(s) primigenio(s) del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo

Constancia de notificación de oficio de solicitud de anuencia al representante legal del proveedor, realizada de las cuentas institucionales del personal de esta Coordinación vía correo electrónico.

Escrito de anuencia del proveedor, en hoja membretada y suscrito por su representante legal, recibido vía correo electrónico en las cuentas institucionales del personal de esta Coordinación.

Constancia de recepción vía correo electrónico de escrito de anuencia del proveedor a cuentas institucionales.

Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo para el ejercicio 2022; sujeto para fines de ejecución a las cifras definitivas que en el Presupuesto de Egresos apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jörge de Anda García Coordinador de Control de Abasto

Ya citados en el presente oficio Anexos

Supervisó: Revisó: Elaboró:

Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos, Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos Oscar Pablo Herrera Villalobos, Jefe de Área.

Con copia para:

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa. Titular de la Unidad de Administración. Presente (*).

- Mtro. Fernando Lorenzana Rojas.- Titular de la Unidad de Adquisiciones (*).

- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos. Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. Presente (*). - Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (*).

- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. - Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos (*).

- Lic. Humberto Rincón Juárez. - Titular de la División de Contratos (*).

(*) Se envía copia a través del SICGC.

ALMC/OPHV/jcb/eci/jygu

Página 2 de 2

Durango 291, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel. (55) 55261700, Ext. 14429





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto



Of N° 095384611810/2021008427

Ciúdad de México, a 29 noviembre de 2021

C. Eduardo Pastor Limón y/o Representante Legal de la Empresa Professional Pharmacy Occidente S.A. de C.V. Presente.

Me dirijo a Usted, con relación a los contratos U210278, U210337, U210381 y U210309, de bienes de insumos para la salud cuya vigencia fenece el próximo 3) de diciembre de 2021, en apego al contenido de los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 92 de su Reglamento, 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y numerales 4.3 y 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Al respecto y atendiendo a que las claves amparadas en los contratos de referencia, atienden al cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 4º cuarto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2,4 y 5 de la Ley del Seguro Social, 1º de su Reglamento Interior y Reglamento de Prestaciones Médicas; cuya continuidad permitirá la operación regular de abasto de este instituto durante el primer trimestre de 2022, en lo que se realiza la recepción de bienes con motivo de los procedimientos de contratación para cubrir necesidades 2022, se solicita de su valioso apoyo para que en un término de 3 días hábiles contados a la recepción del presente documento, vía correo electrónico en apego al artículo 69 C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo párrafo cuarto o de manera física en la Oficialía de partes de la Coordinación de Control de Abasto sito en piso 8 Calle Durango 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, remita su aceptación o negativa por escrito para modificar el plazo y vigencia de los contratos de referencia del 31 de diciembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, prevaleciendo salvo dicha modificación las condiciones amparadas en este.

La ampliación en la vigencia que se solicita, estará sujeta en el ejercicio y pago a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2022 y a la persistencia de la necesidad de la o las claves que se amparan en el instrumento jurídico.

La ampliación de la vigencia de los contratos de referencia aplica para todas las claves adjudicadas en los contratos por lo que su respuesta no puede condicionarse a la aceptación de unas claves y negativa de otras, sino estar acotada a la aceptación o negativa de ampliar el plazo y la vigencia de los contratos.

it valioso appoyo paru zwe nn

ogada na partemas sarron alv

Sin más por el momento, quedo en espera de la respuesta en los términos solicitados.

Atentamente

Mtra Karina del Rocio Sarmiento Castellanos Titular de la Còordinación Técnica de Planeación

Revisó: Lic. Ana Laura Móntes de Oca Choreño, Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. addice ca att 202

P. Eduardo Thomas Ullos. Titular de la Unidad de Administración. Presente (*).

C.P. Eduardo Thomas Ulios. Titular de la Unidad de Administración. Presente (1).

Mtro Jorge de Anda García. Titular de la Copiginación de Contradado de Administración de Benes y Contratación de Servicios.

Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Watte. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Lic. Rafael Ribardo Sénchez Ramos. Titular de la División de Planéación de Blenes Terapéuticos.

Lic. Ana Lauria Montes de Oca Choreño. Titular de la División de Planéación de Blenes Terapéuticos.

Lic. Hymberio Rincón Juérez. Titular de la División de Contratos.

grade of the factor

ALMC/OP IV/JCb/FC/Jygu

Durango 291-7 piso Col. Roma Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México., C. P. 06700 Tel. (55) 55 26 17 00, Ext. 14602

To the complete de POST of First a constant of 2012, and the person of his s

an da da da sego ada esta da asala da jaran jarah

127 6 . 5

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



Ciudad de México a 3 de diciembre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

Mtra. Karina del Rocio Sarmineto Castellanos Titular de la Coordinación Técnica de Planeación

Presente

Hago referencia a su oficio No. 095384611810/2021008427 de fecha 29 de noviembre del 2021 en que se nos solicita la ampliación de vigencia de los contratos derivados de las asignaciones con el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, al respecto me permito manifestar la respuesta de mi representada, respecto de los contratos siguientes:

Contrato	Clave	Modificación de
U210278	010.000.2520.00	Modificación de vigencia
		Se acepta ampliación de Plazo y Vigencia al 31 de marzo de 2022; Con disponibilidad para la entrega de solamente 2,000,000 de piezas
U210278 -	010.000.2504.00	mensuales
U210337	060.125.0038	Se acepta ampliación de Plazo y Vigencia al 31 de marzo de 2022
U210337		No se acepta ampliación de Plazo y Vigencia al 31 de marza de 2000
U210337	060.125.3602	oc acepta ampliación de Plazo y Vigencia al 31 do marra de 0000
	060.345.0305	Se acepta ampliación de Plazo y Vigencia al 31 do margo de conse
U210337	060.532.0019	Se acepta ampliación de Plazo y Vigencia al 31 de marzo de 2022
U210381	060.833.0353	Se acepta ampliación de Plazo y Vigencia al 31 de marzo de 2022
U210309 /	060.345.0503	Se acepta ampliación de Plazo y Vigencia al 31 de marzo de 2022 Se acepta ampliación de Plazo y Vigencia al 31 de marzo de 2022

Por lo anterior, no le es posible a mi representada aceptar en este momento la modificación de aumento de vigencia de los contratos antes referidos en virtud de no contar con la capacidad suficiente de abasto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, agradeciendo su consideración.

Atentamente,

Eduardo Pastor Limón

Apoderado Legal